



Franqueo concertado
SUSCRIPCIONES
 Pesetas
 Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3
Pagos adelantados
 Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado
PERIÓDICO BISEMANAL
 Se publica los martes y viernes
 DIRECTOR:
JOSÉ MARÍA OLANO
 OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO
 Telegramas: Re.ión

VINO DE SACEDON

Ha comenzado la venta de vino superior de Sacedón del propio cosechero á seis pesetas arroba.

Horas de despacho de nueve y media á doce de la mañana.

TOPETE, 3
 Guadalajara

TRIGO RIETTI

Rogamos á los labradores que en el año anterior sembraron por vez primera el trigo Rietti, se sirvan remitir noticia detallada del resultado obtenido en el cultivo del nuevo cereal.

Nos importa conocer, no sólo la cuantía de la producción, sino los accidentes de la vegetación y el juicio que á los labradores les merece esa nueva especie, de tan mal aspecto á la vista como rica en gluten.

Los sobres vendrán dirigidos al Director de "La Región,"

Se compra toda clase de cereales en el granero de la estación. (Junto al parador de Pepe.)

Se arrienda

En la finca de **El Cañal**, propiedad del Sr. Marqués de Castrillo, un cuartel de rastrójeras.

Para tratar, con el Administrador D. Fernando Rubin de Celis.

Una convocatoria

Dentro del presente mes habrá de reunirse la Diputación provincial, para la formación del presupuesto adicional, y suponemos que no tardando se hará en el Boletín oficial la oportuna convocatoria.

Este trámite administrativo de carácter preciso según la ley, puede y debe ampliarse en esta ocasión para dar efectividad al derecho de un Diputado que aún conserva su carácter de electo, sin que tenga por tanto realidad, apesar del tiempo transcurrido desde que sus electores le confrieron el mandato.

Consideraciones de cortesía que, dentro de límites no exagerados, pueden ser compatibles con el cumplimiento de la ley, han retrasado una convocatoria para el solo efecto del examen y aprobación del acta del Diputado últimamente elegido por el distrito de Sigüenza-Atienza.

Hoy que la Diputación ha de reunirse forzosamente, por mandato de la ley de ineludible acatamiento, puede y debe ampliarse la convocatoria á los fines ex-

presados, y sin molestia para nadie, á la vez que los Diputados se reúnen para el presupuesto adicional, pueden resolver acerca del acta del Diputado Sr. Más.

Los electores que han otorgado sus poderes al nuevo diputado desean como es lógico, que cuanto antes acredite su representación, y pueda entrar en el ejercicio de sus funciones.

Su pretensión no puede ser más justa y en el Gobierno de provincia, estamos seguros, que atentos al cumplimiento de la ley, al redactar la próxima convocatoria, se tendrá en cuenta las razones expuestas y se hará con el doble fin del presupuesto adicional y del examen del acta del diputado electo.

Así lo esperan también los electores del distrito de Sigüenza-Atienza.

Y al Sr. Gobernador le será muy grato hacer justicia y complacer á sus administrados.

Pequeñeces

CARTA ABIERTA

Sra. D.^a Soledad Solís.

Mi antigua y querida amiga: No conservaba de ti más que un recuerdo muy vago, cuando el otro día lei unas cartas, que por lo bien escritas, me figuré que eran debidas á tu pluma y como compañera de colegio que fui tuya, conocía tu manera de pensar, tu brillante manera de escribir cartas llenas de fuego y pasión. Te acuerdas de las que escribías á Fernando Salcedo, aquel oficial de artillería, que hacia el amor á tí y á mí al mismo tiempo? Qué ingratos y malos son los hombres!

También yo, como tú, pasé por los tres estados, soltera, casada y viuda, y también como tú vivo hoy desengañada del mundo, adviértote que he leído á Spenser y á Rain y no me han convencido; he leído á Proudon y me sucedió lo mismo, en fin chica estoy hecha una escéptica á la antigua, y ni yo misma me resisto. Me he propuesto estudiar el corazón humano y no lo he conseguido más que en grado tan ínfimo, que casi estoy como antes. No acabo de comprender si lo que impera en el corazón de los pícaros hombres, es el amor propio ó el amor á nosotros, aunque me inclino á creer que en los hombres existe siempre la remembranza de orgullo de sexo, que es por lo que las mujeres padecemos tanto.

Nuestro corazón es de otra manera, es más sensible, aunque no deo de comprender que abusando de la facultad que poseemos de impresionar á los hombres, hacemos cosas que nos sirven de revancha á lo que por ellos padecemos; nosotras elegimos siempre en nuestra vida, un hombre que nos sirve de juguete, de víctima y cometemos con él toda clase de tropelías.

En fin hija, no quiero causarte más; si tienes tiempo contéstame y si tenemos alguna lectora amable, procuraremos con las cartas tan admirablemente iniciadas por tí, darle una serie de consejos, que si los practica, le labrarán la felicidad de este mundo.

Tu amiga del alma,

AURORA QUINTANA.

Revista Agrícola

EL CULTIVO DEL ALGODON

Importante Real orden

Ilmo. Sr.: La ley de fecha 19 de los corrientes dispone que los terrenos que se dedican á la siembra y cultivo del algodón queden exentos, en los tres primeros años, de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y que

en los diez siguientes satisfagan, por el mismo concepto, igual contribución que la que tuvieren señalada antes de ser dedicados al ensayo de dicho cultivo. El cumplimiento exacto de dicha ley, en cuanto á las exenciones tributarias se refiere, y la conveniencia de armonizar los intereses del Tesoro público con los de los cultivadores de dicha planta, aconsejan dictar las instrucciones convenientes para que, tanto aquellos como las oficinas provinciales de Hacienda, cuenten con reglas generales que, unificando el procedimiento, eviten toda demora ó perjuicio en las aplicaciones del citado precepto legislativo.

Con tal objeto, y sin perjuicio de que por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas se formulen las disposiciones conducentes al mejor cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.º de la referida ley,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien dictar las reglas siguientes:

1.ª Los propietarios agricultores que deseen acogerse á los beneficios concedidos por el art. 1.º de la ley de fecha 19 de los corrientes lo manifestarán por escrito, dentro del mes de Abril de cada año, al Alcalde del pueblo donde radique la finca en que hayan de verificarse los ensayos, expresando los pormenores siguientes:

a) Situación, nombre, cabida y linderos de los terrenos en que hayan de verificarse los ensayos del cultivo.

b) Cultivo á aprovechamiento á que los referidos terrenos se dedicaban antes de dar comienzo el ensayo.

c) Fecha en que se haya realizado ó deba realizarse la siembra.

2.ª En el trámite de los expedientes de exención tributaria en favor de los terrenos que se dedican al ensayo del cultivo á que se refiere la ley, se procederá en la forma establecida en los artículos 52 al 55 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

3.ª Cuando se trate de distritos municipales cuyos Registros fiscales de la propiedad rústica se hallen aprobados y establecidos, las instancias de los propietarios agricultores á que alude la regla 1.ª serán cursadas sin demora por los Alcaldes respectivos á la Dirección del servicio agronómico-catastral de la provincia correspondiente. La mencionada Dirección dispondrá el reconocimiento de la finca y la comprobación de la superficie sembrada con semilla de algodón.

4.ª Los gastos que originen las comprobaciones que se dispongan se aplicarán al crédito que figura en la sección 10 del presupuesto en el ejercicio para la rectificación de los amillaramientos.

5.ª La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, las Inspecciones provinciales de Hacienda y las Direcciones provinciales del servicio agronómico-catastral, podrán ordenar visitas de inspección, siempre que lo estimen conveniente, á los terrenos en que se realicen ensayos del cultivo del algodón.

6.ª Los propietarios agricultores á que se refiere la regla 1.ª tendrán las obligaciones siguientes:

a) Permitir la inspección de los terrenos destinados al cultivo del algodón durante todo el tiempo en que disfruten del beneficio que les concede la referida ley.

b) Dar cuenta en el término de ocho días, al Alcalde de la pérdida parcial ó total de las siembras por causa de heladas, sequías, enfermedades de las plantas ó cualquiera otra.

c) Dar conocimiento al Alcalde de la fecha probable de la recolección.

d) Notificar igualmente al Alcalde que desisten de continuar los ensayos ó su propósito de reanudarlos cuando así les conviniese.

7.ª Los Administradores de Hacienda y los Directores del servicio agronómico-catastral, en su caso, remitirán á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas,

dentro de la primera quincena de Julio de cada año, una relación nominal de los propietarios agricultores que en las respectivas provincias se hayan acogido á los beneficios del art. 1.º de la repetida ley, con expresión de los siguientes datos:

a) Términos municipales en que radiquen las fincas en que se verifiquen los ensayos.

b) Situación, cabida, linderos y anteriores cultivos ó aprovechamientos de los terrenos que se dediquen á dichos ensayos.

c) Líquido imponible con que esos terrenos figuren en el amillaramiento ó Registro fiscal, con expresión de la cuota para el Tesoro que les haya correspondido en el último reparto.

d) Fecha en que se hizo la siembra de la semilla de algodón.

8.ª Los Ayuntamientos y Juntas periciales, Comisiones de evaluación y Oficinas de Registros fiscales, al formar el reparto inmediato al del año de la exención, cuidarán de incluir en el mismo á los propietarios de los terrenos exentos con la baja en el cupo ó en la cuota que resulte del expediente respectivo, cuyo resultado ha de figurar en el apéndice que se forme durante el mes de Mayo de cada año, conforme con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900. Terminados los tres años de exención, ó antes si se hubiera desistido del ensayo, volverán á tributar los terrenos durante diez años, con arreglo al líquido imponible que tenían asignados cuando se concedió aquella.

9.ª Incurrirán en la multa de 10 á 250 pesetas, según las circunstancias del caso, con sujeción á lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sobre rectificación de los amillaramientos, los que, después de haber solicitado la exención temporal á que alude el art. 1.º de la referida ley, desistan del ensayo por voluntad propia ó por causa de fuerza mayor y no lo comuniquen en el término de los quince días siguientes al Alcalde del pueblo respectivo. Quedarán además obligados á satisfacer la cuota tributaria correspondiente á todo el año y los recargos que procedan por no haber efectuado el ingreso oportunamente.

10. En iguales multas incurrirán los Alcaldes, individuos de las Juntas periciales ó de las Comisiones de evaluación y los Jefes de las oficinas de Registros fiscales que por morosidad ó negligencia dejen de cumplir los deberes que les están encomendados por los artículos 52 al 55 del reglamento citado en la regla 2.ª

II. Para que los dueños de los terrenos que hayan de ser destinados al cultivo del algodón puedan disfrutar de los beneficios que concede el art. 1.º de la expresada ley, será preciso que dichos terrenos estén amillarados con el líquido imponible que por evaluación les corresponda; dado el cultivo ó aprovechamiento á que se destinen.

Los terrenos que en todo ó en parte se hallen sustraídos á la tributación serán objeto de nueva evaluación cuando entren á tributar durante los diez años que señala el referido artículo.

12. Los Administradores de Hacienda y las oficinas del Registro fiscal consignarán en un registro especial el año en que los propietarios de las fincas empiecen á disfrutar la exención total concedida por la ley, el año en que termina dicha exención y que han de volver á tributar por la riqueza que tenían amillada ó con la que figurasen en el reparto durante los diez años sucesivos.

13. Los propietarios agricultores que practiquen ensayos relativos al cultivo del algodón ó se dediquen al mismo desde luego y sin previo ensayo que no se acojan á los beneficios del art. 1.º de la misma ley, no estarán obligados á llenar ninguna de las formalidades contenidas en las anteriores reglas, debiendo sólo comunicar al Ayuntamiento y Junta Pericial la sustitución del cultivo ó aprovechamiento á que venga destinando sus terrenos por el

del algodón, según lo prevenido en los artículos 52 al 54 del mencionado reglamento de la Contribución territorial, con la responsabilidad, si no lo hicieren, señalada en el artículo 100 del reglamento, relativo a rectificación de los amillaramientos.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 23 de Julio de 1904.—OSMA.—Señor Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Volantes

MUNDO

Todavía me parece estar viendo á Inés Saltillo, el día en que salió del convento donde había sido educada, con su velo amarillento, con aquella prenda de castidad; era un velo de gasa ordinaria; el sol del mediodía había desteñido su color, tenía un perfume de inocencia, de amor filial, de enviable ignorancia de las mentirosas pasiones que se agitan en este mundo, que hacía que yo admirase aquella prenda con veneración y respeto.

La madre de Inés obsequiaba aquella noche á sus amigos con un suntuoso baile, para presentar en sociedad á su hijita. Todo el día se lo pasó preparando el traje y las joyas, que el fruto de sus entrañas había de lucir aquella noche. La fiesta iba á resultar espléndida.

¡Qué cosas tan raras pasan en el mundo! La Sociedad, condena los bailes del pueblo y aplaude los de etiqueta; sin embargo, son mejores los primeros que los segundos, aquellos no tienen nada de particular, son sencillos y «lo sencillo es bueno» en cambio estos últimos, se presentan más propicios al mal; las mujeres lucen enervantes sedas y provocativos descotes, que excitan pasiones que los otros no puede despertar.

En uno de estos últimos, era donde iba á ser presentada Inés; la crisalida dentro de unas horas sería convertida en mariposa; así sucedió.

Inés pasó toda la noche dejando estrechar su brazo, por otros varios, pertenecientes á hombres, que sabios en materia coquistorial, balbuceaban en su oído palabras que ella, no había escuchado nunca, pero que á pesar de eso adivinaba; eran unas palabras dulces, muy dulces, y algunas de ellas hacían que subiera el carmín á sus mejillas sonrosadas de suyo, y que su pecho comenzara á latir con violencia.

Así pasó la noche; fué la reina del baile, y cuando terminado éste, se retiró á sus habitaciones, estaba su cuerpo poseído de una agitación tal, que no pudo dormirse por más esfuerzos que hizo hasta que los primeros rayos del sol se destacaban en el horizonte.

Todo el tiempo que pasó dormida, lo pasó soñando con aventuras extraordinarias, viéndose mimada por una enorme corte de adoradores, que á porfía se disputaban sus sonrisas.

Cuando bien entrada la mañana, comenzó su doncella á despertarla, tenía su cara antes de rosa, vagarosa y pálida. Despertóse bruscamente y después de regañar á la sirvienta, sin duda por haberla hecho volver del mundo donde ella creía estar, avalanzóse rápida á la mesilla de noche y con desmesurada ávidez, cogió de ella un pequeño espejo de mano, donde estuvo contemplando su rostro por varios momentos; hasta que fastidiada sin duda por encontrarse poco hermosa, volviólo á colocar en su sitio y dando una vuelta en el lecho, comenzó á soñar de nuevo.

EDUARDO PALACIO-VALDÉS

BRavo y GOYENA

El amigo querido, el compañero de ilustración notoria y entendimiento robusto, que tan brillantemente representaba á la juventud intelectual, contando por triunfos sus empresas en el ejercicio de la profesión, en la Academia y en la prensa, ha fallecido ayer en Madrid víctima de un ataque de enagenación mental.

Descanse en paz!

Y á nuestro entrañable amigo D. Tomás Bravo y Lecea, hermano del finado, eviamos en nombre de todos los que en esta casa laboran, la expresión sincera del sentimiento que nos embarga al verle en momentos de tan horrible aflicción.

ECOS CONCEJILES

Quedó aprobado el proyecto de alineación de la plaza de González Hierro. Pasaron á la comisión de Obras una moción de varios Sres. Concejales, sobre arreglo de la fachada del Teatro y otra sobre estudio del plan de trabajo para conjurar la crisis obrera en el próximo invierno.

Quedaron concedidos los disfrutes de agua que solicitaban D.^a Dionisia Nicolás, las Religiosas Gerónimas, las Carmelitas de Arriba, las de San José y la Comisión provincial, para el abastecimiento del Correccional.

En virtud de concurso quedó nombrado auxiliar de paseos, el vecino Cayetano Soria.

El Ayuntamiento aprobó una moción de varios concejales sobre compra del maderamen para andamios de la reedificación de la fachada municipal, autorizando para su adquisición en Madrid al concejal D. Rogelio Ortega, en unión del arquitecto municipal.

También quedó aprobado el nuevo proyecto de obra de dicha fachada, con arreglo al plano modificado que la Corporación tuvo la fineza de enseñarnos y que dicho sea de paso, en su gusto estético deja algo que desear, si bien dicen los inteligentes que obedece á exigencias del modernismo.

Se dió lectura á una moción del Alcalde proponiendo la celebración en las próximas ferias de un concurso de pequeñas industrias, que como local ad hoc tendría lugar en los salones del Ateneo Instructivo del Obrero.

Tan plausible proyecto fué aprobado. Con motivo del informe de la comisión de Beneficencia sobre la admisión de familias pobres en el padrón de referencia, el Sr. Medranda manifestó se les releva á los interesados, dada su carencia de recursos, de adquirir por su cuenta las certificaciones de pobreza que en el repetido informe se exigen.

Después del informe satisfactorio dado por la comisión de Sanidad, al estado en que se encuentra el matadero municipal, pasó á la comisión de Obras con objeto de estudiar sus condiciones de seguridad.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Acordóse la demolición de una casa que posee en el Horno de San Gil D. Antonio Boixareu, en virtud de denuncia hecha por el segundo teniente de Alcalde, sobre ruina inminente de la mencionada finca.

Pasó al estudio del abogado asesor la comunicación del Juez de Instrucción, sobre el acuerdo de sobreseimiento libre dado al asunto de la apropiación por D. Jerónimo Saenz, de algunos materiales del derribo de su casa de la calle del Estudio.

Se aprobaron las cuentas de pósitos pertenecientes á varios años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La Feria

La comisión de festejos del Ayuntamiento que preside nuestro buen amigo el concejal D. Antonio Ayuso, no se da punto de reposo en la preparación del programa de la próxima feria.

Muchas espigas han de encontrar en su camino, pues la situación nada próspera del comercio y la industria de esta capital, hacen poco menos que imposible su concurso económico, para dar vida á una fiesta que redunda en beneficio de todos, y de esas clases principalmente.

Pero la dificultad avalora el mérito de la empresa, y como hay la mejor voluntad, esperamos que las iniciativas de la comisión no se harán esperar.

Hay que hacer un esfuerzo supremo para que la fiesta no decaiga.

A ello venimos obligados todos, y desde luego la comisión puede contar con nuestro modesto concurso.

SECCIÓN MÉDICA

Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares

AVISO

«Designado por la Junta de Gobierno y Patronato para estudiar, redactar y proponer á la misma las bases y reglamento para la creación del *Montepío y Colegio de huérfanos* á que se refieren los arts. 96 y 195 de la Instrucción general de Sanidad, considero de suma conveniencia, de acuerdo con la Junta, oír la opinión de los Médicos titulares que quieran favorecer con ella al Ponente que suscribe.

En su consecuencia, invito por medio de este aviso á todos los compañeros que hayan meditado acerca de las mencionadas instituciones benéficas; á que me comuniquen cuantas ideas, proposiciones, ó advertencias consideren de utilidad para llevar á cabo con el mayor acierto posible los referidos trascendentales proyectos; rogándoles que lo hagan en forma breve y sencilla, dirigiéndose á mi nombre, Esparteros, 3, Madrid, antes del 15 de Agosto próximo.—Madrid Julio de 1904, Arturo de Redondo.

Asociación Antituberculosa Española

Junta central.—Instrucciones para la formación de Juntas provinciales y locales

1.^a Reunión por el señor Gobernador ó Alcalde Presidente en su caso, de todos los médicos farmacéuticos y veterinarios que desempeñen cargo facultativo, y mejor de cuantos ejerzan dichas profesiones; de los catedráticos, maestros, funcionarios de cierta categoría, ingenieros, arquitectos, abogados, sacerdotes, periodistas, propietarios, industriales y comerciantes de importancia, y de todas las personas, en fin, que se puedan considerar como elemento intelectual y serio para la eficaz propaganda y buena organización de obra tan humanitaria y trascendente cual la obra antituberculosa.

2.^a En esa primera reunión se expondrán por el Gobernador mismo y personas más autorizadas, especialmente de entre los médicos,

y que previamente se designen, la altísima importancia, la verdadera urgencia y el deber ineludible en que todos nos hallamos de colaborar con empeño y desinterés á la consecución del ideal que se persigue.

3.^a Justificada así la sesión preparatoria de la lucha, se procederá al nombramiento de una Junta ó mesa provisional, compuesta de Presidente, Vicepresidente, Secretario general y Secretario de actas que dirigirá los trabajos del periodo constituyente de la Junta en formación.

En las Juntas provinciales, será Presidente honorario el Gobernador civil de la provincia, y en las Juntas locales, ó de otras poblaciones que la capital, tendrá la Presidencia honoraria el Alcalde Presidente del Municipio.

4.^a Se nombrarán á continuación Comisiones para mejor llevar á cabo los correspondientes trabajos, siendo aquéllas en número que se estime necesario según las circunstancias de localidad; pues si bien en Madrid se han formado hasta catorce (véase la lista adjunta), sólo ocho pueden considerarse esenciales en todos los casos; las 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 8.^a, 9.^a y 13.^a

5.^a Cumplido lo anterior, y en condiciones por tanto de empezar los aludidos trabajos de este periodo constituyente, puede darse la primera sesión por terminada quedando abierta la «Lista de adhesiones», y mientras éstas se van completando, los respectivos miembros desempeñarán las misiones que se les hayan conferido en la bosquejada sesión preparatoria.

Comisiones que la constituyen, 1.^a Congreso Internacional de 1904 en París.—2.^a Dispensarios, Permanente.—3.^a Estadística, Permanente.—4.^a Estatutos, Hasta la constitución de la Asociación.—5.^a Hacienda y recursos, Permanente.—6.^a Higiene pública antituberculosa, Permanente.—7.^a Legislación, Permanente.—8.^a Miting de propaganda, Hasta la celebración.—9.^a Propaganda, Permanente.—10.^a Relaciones oficiales.—11.^a Sanitarios, Permanente.—12.^a Sociología, Permanente.—13.^a Investigación clínica, Permanente.—14.^a Sanidad Militar ó del Ejército y Armada, Permanente.

JUICIOS ORALES

La Audiencia provincial ha señalado para la primera quincena de Agosto, los juicios orales siguientes:

Día 3.—Brihuega; contra Luisa de Mingo, por lesiones. Defensor Sr. Bravo y procurador señor Valles.—Otro del de Guadalajara; contra Pablo Martínez, por desacato. Defensor Sr. Bravo y procurador Sr. Ruiz.

Día 4.—Sigüenza; contra Ignacio Esteban y otro, por lesiones. Defensores Sres. Aragón y Zabía y procuradores Sres. Esteban y Ayuso.

Día 5.—Sigüenza; contra Lucas Casado, por injurias. Defensores Sres. Zabía y Solano y procuradores Sres. Esteban y Valles.

Día 6.—Sacedón; contra Fermín Viana, por hurto. Defensor Sr. Palacios (P.) y procurador señor Ruiz.

Día 9.—Cogolludo; contra Manuel Trifón, por hurto. Defensor Sr. Bravo y procurador Sr. Valles.—Otro del de Brihuega; contra Jesús Esteban y Félix García, por hurto. Defensor Sr. Ignésón y procurador Sr. Esteban.—Otro del de Pastrana; contra Juan Vicente, por lesiones. Defensor señor Aragón y procurador Sr. Valles.

Día 10.—Sigüenza; contra Eugenio Ruiz Morán, por lesiones. Defensor Sr. Zabía y procurador Sr. Ayuso.—Otro del de Cogolludo; contra Fausto Minguez, por hurto. Acusación Sres. Solano y Valles, defensor Sr. Rodríguez y procurador señor Ayuso.

Día 11.—Cifuentes; contra Pedro Mayoral, por hurto. Defensor Sr. Bravo y procurador Sr. Valles.—Otro del mismo; contra Zacarías Eusebio, por lesiones. Defensor Sr. Molero y procurador Sr. Ramírez.—Otro del de Sigüenza; contra Aniceto Martínez y otro, por hurto. Defensor Sr. Rentería y procurador Sr. Ruiz.

Día 12.—Molina; contra Blas García, por hurto. Defensor Sr. Molero y procurador señor Ruiz.—Otro del de Brihuega; contra Agapito Retuerta y otros dos, por hurto. Defensor Sr. Aragón y procurador Sr. Ramírez.

Día 13.—Molina; contra Pedro Atance y otro, por lesiones. Defensor Sr. Rentería y procurador Sr. Valles.—Otro del de Atienza; contra Sinfonosa Monte y otra, por hurto. Defensor Sr. Aragón y procurador Sr. Esteban.

Información

En la Matilla, finca del ex-senador D. Luis Giménez Palacios, muy cercana á Brihuega, se quemaron unas 2.000 gavillas de leña dispuestas para prender una calera.

Por fortuna, la hora en que ocurrió el siniestro, advertido á tiempo, hizo que se localizara, no propagándose al monte, que pudo ser en buena parte presa de las llamas.

La Guardia civil de La Cabañuela practicó el correspondiente atestado, creyéndose que la causa del incendio fuera una mano criminal.

Se encuentra veraneando en Sigüenza, nuestro compañero en la prensa y concejal del Ayuntamiento de esta capital D. Angel Campos, acompañado de su distinguida esposa.

Adelantan rápidamente las obras de construcción de una capilla en el Asilo de las Hermanitas de los pobres.

Mañana sale para los Baños de Trillo, donde pasará una temporada, nuestro querido amigo el diputado provincial D. Valentín Ayuso acompañado de su distinguida esposa.

Las fiestas que el pueblo de Brihuega ha de celebrar en honor de su patrona la Virgen de la Peña, prometen estar muy animadas.

Los festejos darán comienzo el día 14 del actual y no terminarán hasta el 18, siendo el 15 el día de la gran festividad religiosa.

Aún no se ha ultimado el programa que promete ser muy variado.

La empresa García y Compañía, Arrendataria de las Contribuciones en esta provincia, se ha quedado también con el arriendo de Ciudad Real, por el tiempo de cinco años.

Con arreglo al nuevo plan de estudios para carreras militares, los Ingenieros deberán cursar seis años desde el curso de 1905 á 1906; dos años en el Colegio general y cuatro en el especial del Cuerpo, establecido en esta ciudad.

Han comenzado ya las prácticas en el Parque aerostático, habiéndose incorporado todos los primeros tenientes agregados.

Todos los días se verifican ascensiones cautelosas, y el jueves se hará pobablemente la primera ascensión libre.

Leemos en nuestro colega *Flores y Abejas*: «Por varios amigos nuestros se está organizando una interesante excursión, con objeto de visitar, entre otros puntos de esta provincia, la región minera de Hiendelaencina, los pueblos de San Andrés del Congosto y Bustares, desde donde ascenderán al Alto-Rey, uno de los sitios más pintorescos de la comarca alcarreña.

Los expedicionarios propóñense salir de esta población en la segunda quincena del venidero Agosto.»

La idea nos parece de perlas. Esas excursiones responden siempre á fines de cultura, y de utilidad práctica que deben fomentarse siempre por todos.

Los labradores de la campaña se sienten alarmados, en vista del aspecto que presentan los viñedos.

Muchas cepas se secan totalmente, y otras pierden el fruto.

Los Alcaldes deben dar cuenta de ello al Gobierno de provincia, para que por el ingeniero agrónomo se estudie la enfermedad y se procure poner remedio á un mal, que amenaza reducir la próxima cosecha de vino.

Le ha sido concedida la gratificación de profesorado, al capitán profesor de esta Academia de Ingenieros D. Fermín Sojo.

Se encuentra en los Baños de Sobrón, el Diputado provincial por este distrito, nuestro querido amigo D. Indalecio Frías.

La Comisión provincial ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias en Agosto los días 2, 3, 8, 9, 19, 20, 22 y 23.

La sociedad *La Económica Matritense*, votará para senador á D. Juan Catalina García, cronista de esta provincia y querido amigo nuestro.

Con motivo de las maniobras militares que tendrán lugar el próximo otoño, es muy posible que S. M. el Rey visite el antiguo señorío de Molina.

Ha sido resuelta, en Madrid, la huelga de panaderos.

El domingo los vecinos de Madrid tuvieron que comer sin pan.

Ha llegado á Santander, el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Maura.

A su paso por Valladolid dijo, conversando con los amigos que salieron á saludarle en los andenes de la Estación, que el proyecto de reforma de Administración local, será ley muy pronto, y que las elecciones próximas se verificarán con arreglo á ella.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas, y disenterías, en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Desde Brihuega

Acaba de celebrarse en el salón Bedoya el segundo baile, ofrecido por los pollos de Brihuega, á la colonia que tan apaciblemente pasan el verano en esta localidad.

Estuvo concurrencidísima y en él vimos á las señoritas de Hernández, Belmonte, Catalina, Martínez, Garrido, Contreras, Almazán y Pajares, y otras tantas bellezas, que constituían un verdadero encanto, por su hermosura y por sus extremadas gracias.

También estuvo muy concurrida la reunión celebrada en el *Salón Romero*, el domingo último. Las clases populares disfrutaron de la fiesta, y muy lindas alcarreñas lucieron allí su hermosura.

Ayer se subastó el cerramiento de la plaza de toros en la cantidad de mil ciento veintiseis pesetas, siendo adjudicado á José Sánchez, vecino de esta localidad.

Inmediatamente comenzarán las obras y la construcción de tendidos y gradas.

El contratista se promete obtener buenos ingresos.

Los toros que se han de correr en la próxima novillada serán, probablemente de la ganadería del conde de la Patilla.

El domingo último se improvisó una agradable velada en la casa Palacio de los Sres. de Hernández, y en la que la Srta. Pilar Belmonte lució su hermosa voz, cantando *La Carta* y trozos de partitura, acompañada al piano por su señor padre D. Alberto.

Pilar Belmonte, que es una artista de verdad,

fué ovacionada y felicítadísima por los que admiran las envidiables dotes, que en esa noche supo lucir á maravilla

Es esperado en la primera decena de este mes el ilustre diputado por este distrito y actual subsecretario de Gracia y Justicia D. Antonio Hernández López, que permanecerá en esta villa hasta pasadas las fiestas de la Patrona.

Se sabe ya que la Comisión provincial ha informado favorablemente el expediente que se sigue por el Ayuntamiento de esta villa, para la adquisición de terrenos en la fuente Blanquina, con objeto de construir allí un magnífico lavadero público.

La noticia ha producido el mejor efecto.

Agosto, 1-904.

SABERJAR.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 2

A las seis de la tarde

De San Sebastián

El ministro de jornada, que no pudo ayer acudir á la firma, estuvo esta mañana en Miramar sometiendo á la aprobación del Monarca, entre otros de menos importancia, un decreto autorizando á la Dirección de correos y telégrafos, para la adquisición de material de telégrafos.

Interrogado el ministro por el decreto que dejó el Sr. Ferrandiz para la firma del Rey, antes de salir para esta Corte, no ha dado explicaciones.

Negó el Sr. Rodríguez San Pedro que en el último consejo se acordara el nombramiento de embajador del Vaticano.

Una comisión del Ayuntamiento de Tolosa ha cumplimentado á S. M.

El Monarca les dispensó un recibimiento atectuosísimo y les ofreció visitar dicha población.

El Rey ha presenciado las regatas desde una lancha del *Giralda*.

El conflicto del pan

Está completamente terminado y todas las panaderías han funcionado hoy con regularidad.

El Ministro de la Gobernación ha negado que ni el Gobernador ni el Alcalde hayan presentado la dimisión, entendiéndose que tampoco hay motivo para ello.

Conflicto pesquero

Telegrafian de Vigo, que ha surgido

un grave conflicto entre los fabricantes de conserva y los pescadores.

Al salir las traineras esta mañana, se suscitó la cuestión de si se había de tirar la red una ó dos veces y acordaron lo primero.

Al volver á puerto, los fabricantes pagaban á cuarentas reales la cesta marinera y como los pescadores pedían á cincuenta, se volvieron á alta mar sin vender un sólo pescado.

Fuera de la ría tuvieron una reunión en medio del mar y allí hubo discursos, terminando tan singular como solemne sesión, con el acuerdo de no vender una sola sardina á los fabricantes sin pagarla al precio fijado.

Al arribar á los muelles, los fabricantes que ya habían tenido otra reunión, se negaron á subir su oferta, y entonces los pescadores empezaron á vender el pescado por las calles.

Los fabricantes se niegan en absoluto á subir el precio y amenazan con cerrar sus fábricas, lo que agravará el conflicto, porque quedarán en huelga unos dos mil obreros.

De política

Toda la vida política se hace hoy en San Sebastián, y allí, á falta de asuntos de actualidad, se ha puesto á discusión la actitud del Sr. Villaverde con relación al Gobierno.

La noticia de que el Sr. Moret iría á Biarritz para conferenciar con el presidente del Consejo Sr. Villaverde, no ha dejado de causar sensación.

Sin embargo, no falta quien niega autenticidad á la noticia y aun admitiendo la hipótesis de que llegue á celebrarse la entrevista, afirma con toda seguridad que el Marqués de Pozo Rubio, seguirá siendo el más perfecto ministerial.

En las cuestiones económicas no podrán entenderse, ni tampoco en las religiosas y como son los dos puntos, de verdadera actualidad, que han de ser objeto de debate en las Cámaras, todo cuanto se afirme de componendas no dejará de ser noticia de verano.

Es verdad que, según afirman, se le ha ofrecido al Sr. Villaverde la embajada del Vaticano, pero el hecho de rehusar tan señalada merced, nada dice en pró de las discrepancias que se quieren

apuntar como base de ulteriores actitudes del exministro de Hacienda.

PÉRPEN.

Mercados

El de la Capital

En el mercado del martes han regido los precios siguientes:

Cebada caballar nueva á 30 reales fanega. Id. ladilla nueva, á 31 y 32 id. id. Avena á 21 y 22 id. id. Trigo á 47 id. id.

Mercado de Valladolid POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 161

Valladolid 2-11'35.

Trigo añejo, á 48 reales y cuartillo fanega; nuevo, á 47 reales y cuartillo id.; centeno, á 39 reales y medio id.; cebada, á 30 id.; algarrobas, á 38.

Mercado trigo, flojo; cereales, sostenido.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION MES DE AGOSTO

	DÍA 31	DÍA 1.º	DÍA 2
PRESIÓN BAROMÉTRICA	703'86	705'13	705'18
9 (mañana)	702'86	703'92	703'75
15 (3 tarde)			
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.			
Cantidad de agua evaporada en mm.	9'5	12'1	10'1
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	33'4	32'8	32'8
Mínima	16'8	18'6	14'8
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS POR HORA:			
Máxima	32	30	28
Mínima	0	0	0

Sección Religiosa

SANTORAL

Miércoles 3.—La Invencción de San Esteban y San Eufronio.

Jueves 4.—Santo Domingo de Guzmán, fundador, y Santa Perpétua.

Viernes 5.—Nuestra Señora de las Nieves y San Emigdio.

Cocina de LA REGION

Ravioles de cordero

A 250 gramos de cordero cocido sobrante del día anterior, quítesele la grasa y las partes duras, píquesse y macháquese; añádasese un seso cocido de cordero, y después de sazonada la mezcla con sal y pimienta, traládasese á una cacerola, donde se le agregará cebolla muy picada rehogada en manteca y dos yemas de huevo.

Con este relleno y pasta de «nonille» prepárense ravioles grandes, que después de cocidos en

caldo y escurridos, se pondrá por capas en una fuente, espolvoreándolos con queso rallado. Al servirlos se rocían con manteca caliente y salsa de tomate.

DR. ZAMPA.

Dr. Luis Solano Alemany
San Esteban, 5, principal

Asistencia á partos y trastornos del embarazo Enfermedades de la mujer y de los niños.

LOS PARRALES

Se arrienda la parte de esta finca de los herederos de D. Diego García.

Las proposiciones por escrito se admiten en casa de D. Angel Campos y D. Carlos Garcia Montesoro.

Para ver la finca preguntar en la misma por el referido Sr. García Montesoro.

DESCUBRIMIENTO MARAVILLOSO
Aceite vegetal mexicano

Para devolver al cabello su primitivo color sea rubio, castaño ó negro, úntase preparación que deja el pelo suave, sedoso y de color natural que nadie conoce que está dentro.

Depósito unico, en la perfumería de D.ª Vicenta Perez, Mayor alta, núm. 56, donde hay un completo surtido en toda clase de perfumería.

Desodorantes habituales al día, al baño y al templo.
Pinturas y Decoración
Deaparación de manchas.
Compañías de Seguros.

ANTONIO DE LA CALLE
PINTOR DECORADOR

Barrionuevo baja, 5 prin.
GUADALAJARA

Especialidad en lebrans sobre cristall, Cielos, Portadas, Anuncios, Transparencias, Lonas y

CARBONYLE El mejor conservador de la madera contra la podredumbre humedad, é insectos.

Un kilo de carbonyle reemplaza 10 kilo de alquitran ó coaltar. Este producto está empleado por gran número de agricultores para sotechados, banacas, baneras, hodrigónes, estacas, cuadras establos, gallineros, contra la humedad de las paredes etc...

Medallas en la Exposición de Paris 1900 y de Brest 1901

Pedir prospecto núm. 40 Sociedad Española del Carbonyle, E. Supervielle y & Rentería Guipuzcoa.

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el número 38 de la calle de Jáudenes (Carrera), en esta ciudad. Darán razón en el número 39 de la misma calle, Fábrica de jabón.

VACAS DE LECHE

Por defunción de su dueño, se venden dos de pura raza, próximas á parir. Barrionuevo alto, 19, comercio, darán razón.

Guadalajara: 1904 lpm.—"LA REGION."

ALMACÉN MADRILEÑO

MAYOR BAJA, NÚMEROS 59 Y 61

"La Región," publicará pronto... muy pronto, un anuncio del Almacén Madrileño, que todos, absolutamente todos, deben leer con afán.

¡No olvidéis el consejo!

ALMACÉN MADRILEÑO

MAYOR BAJA, NÚMS. 59 Y 61, GUADALAJARA

La Compañía Fabril Singer

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Conceden en España: ADCOCK Y C.A

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

MIGUEL PÉREZ PATIÑO

Acaba de recibir un gran surtido en esteras finas, propias par-verano.

Para delante de sofás y camas, hay de todos los precios, clases, dibujos y tamaños.

Se venden persianas de todas clases.

Se levantan y limpian alfombras y esteras.

Horchatería y esterería

Plaza de Bradi, núm. 1,

(Frente al Teatro)

MUEBLES se venden en muy buen estado: una sillaría de sala, un armario de luna, una mesa de despacho y un armario-librería, una aparador, una magnífica estufa para leña y otros varios.

Informarán en la confitería de la plaza de Santo Comingo.

¡¡THE EMPIRE!!

Máquina de escribir, única que ha sido adquirida por los gobiernos de Francia é Inglaterra.

Venta al contado y á plazos desde pesetas mensuales. **25**

VAMPIROS-secafirmas perpetuos, Porta plumas AUTOMATICOS.—Gran novedad.

L. Asin Palacios, Monteleón, 4, Madrid.

Informes en esta Ciudad

P. MACH, CALLE MADRID, PRAL. 16.

Reproducción de toda clase de escritos por diversos sistemas.

Se arrienda

un granero en la calle de Jáudenes, S2. Razón en la misma casa, piso bajo.

VENTA

de 170 cabezas de ganado lanar, para tratar en Humanes, Manuel Simón.

3-1

VINO DE COSECHERO

En la Plaza Mayor, núms. 8 y 9, se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 640 pesetas la arroba.

Almacén al detall de Tejidos y novedades Nacionales y Extranjeras

DE **Vicente Madrigal Justel**

Mayor alta. 1.—GUADALAJARA

El crédito y favor que goza este importante establecimiento es debido al derroche de gusto en los coloridos y á que en és e, por el inmenso de sus surtidos y precios, podría surtir á toda la comarca.

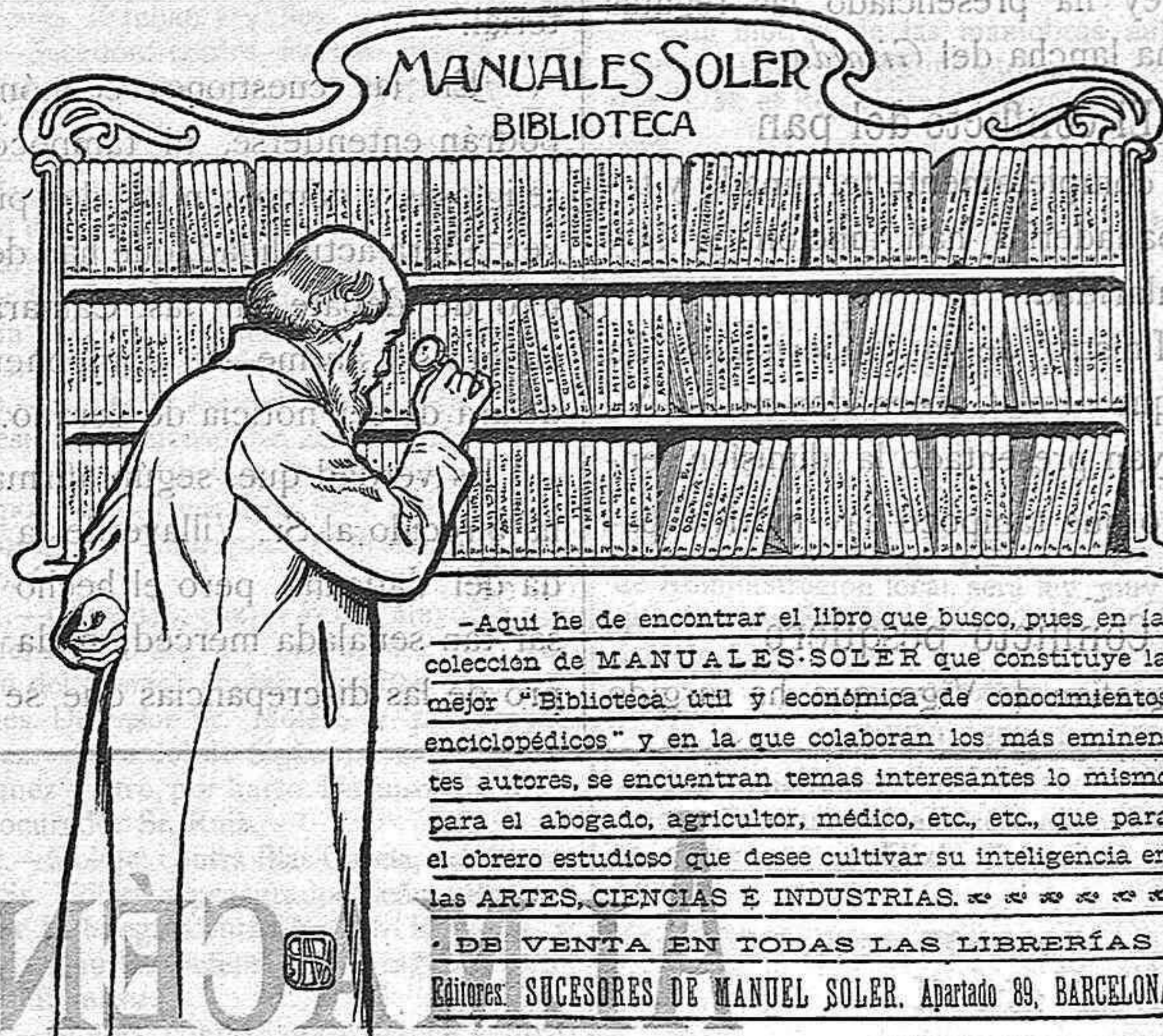
A todo comprador al contado se le entregará un vale por el importe de la venta.

IMPRENTA "LA REGION,"

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Recordatorios, esquelas de defunción (con opción á publicarse en el periódico "La Región,") membretes, modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

8, San Miguel, 8 bajo



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. — — — — —
DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

AGUAS DE LA ISABELA

Las más sedantes del sistema nervioso. No hay otras que las iguallen para la Neuras-tenia, Epilepsia, Histerismo, Corea, Reumatismo nervioso y locura. Consultad á vuestro mé-dico acerca de la eficacia de estas aguas en todas las enfermedades nerviosas.

Grandes reformas en el Establecimiento. Pedir folletos al administrador.

Temporada oficial: 1.º DE JULIO Á 15 DE SEPTIEMBRE